

BANDO

SE HACE SABER:

Que la **seguridad de pozos y sondeos** es una obligación de los propietarios y titulares de los mismos

TODOS LOS POZOS Y SONDEOS DEBERÁN ESTAR TAPADOS Y VALLADOS

De esta manera:

- Debe señalizarse de forma evidente la perforación y utilizar sistema de vallados que impida el acceso de personas y animales.
 - La entrada del orificio debe hallarse cubierta, siendo la forma más adecuada la colocación de tapas de hierro con candado.
 - Si el pozo se halla fuera de servicio debe ser clausurado, siguiendo las instrucciones de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

SE RECUERDA A LOS VECINOS QUE PARA LA EJECUCIÓN DE UN POZO, SERÁ NECESARIO CONTAR CON <u>AUTORIZACIÓN</u>

<u>MUNICIPAL, ASI COMO LOS PERMISOS</u>

<u>CORRESPONDIENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y</u>

<u>LEÓN Y DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA</u>

<u>MIÑO-SIL.</u>

Carucedo a 01 de marzo de 2019 EL ALCALDE: ALFONSO FERNÁNDEZ PACIOS

